

INFORME DE SECRETARIA. A despacho del señor Juez el presente proceso informando que el señor FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MUÑOZ, a través de apoderado judicial, contestó la demanda dentro del término de ley. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, junio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 914

Rad. 2021-00007
DEMANDANTE: BEATRIZ CONSTANZA POLO YEPES
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MUÑOZ
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

En virtud del informe secretarial que antecede, se fijará fecha para llevar a cabo Audiencia Inicial de conformidad con el artículo 392 del Código General del Proceso. Por lo anterior, el juzgado,

DISPONE:

- 1. TENER** por contestada la presente demanda.
- 2. CITAR** a las PARTES para realizar interrogatorio que hará el Juez en audiencia, y en la cual se realizaran y practicaran las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.
- 3. ABRASE** el presente proceso a pruebas:

A. PRUEBAS PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES: Téngase como prueba documental en el valor probatorio que le asigna la Ley, a todos y cada uno de los documentos allegados por la parte actora en la demanda.

TESTIMONIALES: No se solicitaron.

B. PRUEBAS PARTE DEMANDADA:

DOCUMENTALES: Téngase como prueba documental en el valor probatorio que le asigna la Ley, a todos y cada uno de los documentos allegados por la parte actora en la contestación de la demanda.

TESTIMONIALES: Ordénese recibir la declaración de ADRIANA MARIA PERLAZA ROJAS y CARLOS EDUARDO MARTINEZ MUÑOZ.

C. PRUEBAS DE OFICIO

No se solicitan.

4. **FIJAR** fecha para llevar a cabo Audiencia Inicial de conformidad con el artículo 392 del Código General del Proceso para el día **NUEVE (9) DE JULIO DE 2021 A LAS 2:00 P.M.**
5. **RECONOCER** personería al Dr. **ROBIN ALBERTO ESTRADA PEREZ**, identificado con C.C No. 98.503.156 y T.P No. 117.982 del C.S.J., para que actúe en el presente proceso de conformidad con el poder a él conferido.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAWJÉ CORTES

Juez.